

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

DE LA

REUNIÓN 9

LV Período Legislativo

7.^a Sesión Ordinaria

(Sujeta a aprobación de la Honorable Cámara
según el artículo 172 del Reglamento Interno)

7 de mayo de 2026

AUTORIDADES

Presidencia: de la vicepresidenta 1.^a Zulma Graciela Reina.

Secretaría: de la señora Mariana Andrea Valdebenito.

Prosecretaría Legislativa: del señor Claudio Abelardo David Coto.

Prosecretaría Administrativa: de la técnica Esmenia Ayelén Gómez.

Dirección General Legislativa: del magíster Mario Lorenzo Flores Monje.

DIPUTADOS

Movimiento Popular Neuquino

Alamo, Gabriel Marcial
Cabeza, Paola Eva Mariana
Domínguez, Claudio
Fernández, Patricia Noemí
Fernández, Ramón Alberto
Gaitán, Ludmila
Gutiérrez, Gerardo
Obreque, Cielubi Agustina
Rucci, Daniela Adriana
Sepúlveda, Juan Abel

Unión por la Patria

Martínez, Norman Darío
Parrilli, María Lorena
Peralta, Osvaldo Darío

Comunidad

Hermosilla, Yamila Abigail
Martínez, Matías Nicolás
Novoa, Héctor Ernesto
Reina, Zulma Graciela
Rios, Luz Ailín

Fuerza Libertaria

Bruno, Alberto Raúl
Monzani, Guillermo Claudio

Democracia Neuquén

Guanque, Mónica Aida
Mendez, Juan Federico
Papa, María Cecilia

Neuquén Federal

Coggiola, Carlos Alberto

Cumplir

Buchiniz Zaniuk, Brenda Natalia

PRO Propuesta Republicana Nuevo Compromiso Neuquino

Bermúdez, Marcelo Gabriel
Canuto, Damián Roberto
Lichter, Verónica María del Rosario
Tulián, María de las Mercedes

Avanzar

Lepore, Francisco

Juntos

Riccomini, Carina Yanet

Arriba

Stillger, Gisselle Janette

Juntos por el Cambio NQN-UCR

Gass, César Aníbal

Frente de Izquierda y de los Trabajadores-Unidad

Ocampo, Julieta

Partido de los Trabajadores Socialistas-Frente de Izquierda y de los Trabajadores-Unidad

Blanco, Tomás Andrés

Í N D I C E

1 - APERTURA	5
2 - ASUNTOS ENTRADOS (arts. 173 y 174 del RI).....	6
2.1 - Proyecto presentado	6
2.2 - Solicitud de licencia.....	6
3 - ASUNTOS VARIOS (art. 175 del RI) (10.44 h).....	6
3.1 - Homenajes y otros asuntos.....	6
4 - INCREMENTO SALARIAL PARA EL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL (Expte. O-26/26 y ag. Cde. 1, Proy. 18 242)	
Se sanciona la Ley 3560.	9
5 - MODIFICACIÓN DE LA LEY 3559 (Expte. D-193/26, Proy. 18 324)	
Se sanciona la Ley 3561.	9
6 - RECONOCIMIENTO DE TRANQUILINO VALENZUELA COMO PERSONALIDAD ILUSTRE DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN (Expte. P-34/25, Proy. 17 630)	
Se sanciona la Resolución 1243.	10
7 - TRAYECTORIA DEPORTIVA DE «LA TERRIBLE» LAURA BELÉN VALDEBENITO, (Expte. D-649/25, Proy. 18 008)	
Se sanciona la Declaración 4459.	11
8 - TRAYECTORIA DEL CLUB ANDINO VILLA LA ANGOSTURA (Expte. D-589/25, Proy. 17 954)	
Se sanciona la Declaración 4460.	12
9 - FIESTA CRIOLLA CON IDENTIDAD NACIONAL (Expte. D-175/26, Proy. 18 307).....	13
9.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	13
9.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4461.	14
10 - PEÑA PATRIA Y TRADICIÓN (Expte. D-187/26, Proy. 18 319).....	14
10.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	14

10.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4462.	15
11 - CARTILLA DE DIVULGACIÓN AGROTURISMO <i>EN LOS VALLES IRRIGADOS DE LA CONFLUENCIA DE NEUQUÉN</i> (Expte. O-34/26, Proy. 18 279).....	15
11.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	16
11.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4463.	16
12 - PUBLICACIÓN <i>LA (RE)PRODUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES EN LA PATAGONIA NORTE. UN ABORDAJE MULTIDIMENSIONAL</i> (Expte. O-35/26, Proy. 18 280).....	17
12.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	17
12.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4464.	18

A B R E V I A C I O N E S

ag./ags.	agregado/agregados
art./arts.	artículo/artículos
cde.	corresponde
CN	Constitución Nacional
CP	Constitución Provincial
Expte./Exptes.	expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
m	metro/s
Proy./Proys.	proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno

C O M I S I O N E S

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

APERTURA

A las 10.32 h del 7 de mayo de 2026, dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Diputados, diputadas, buenos días.

A los efectos de establecer el cuórum legal, por Secretaría se tomará asistencia. [*Así se hace*].

Se encuentran presentes 24 diputadas y diputados, y damos inicio a la Reunión 9, séptima sesión ordinaria del LV período legislativo, del 7 de mayo de 2026.

Tiene la palabra la diputada Verónica Lichter.

Sra. LICHTER. —Sí, para justificar la demora de los diputados Canuto y Coggiola.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Dani Rucci.

Sra. RUCCI. —Buenos días, presidenta.

Es para dar el presente.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

Es para justificar la tardanza de la diputada Hermosilla.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Paola Cabeza.

Sra. CABEZA. —Gracias, presidenta.

Buen día.

Es para dar el presente.

Sra. REINA (presidenta). —Buen día; buen día, diputada.

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Cecilia Papa.

Sra. PAPA. —Gracias, presidente.

Es para justificar la ausencia de la diputada Buchiniz.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Es para justificar la ausencia de la diputada Riccomini.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Damián Canuto.

Sr. CANUTO. —Buen día, presidenta.

Gracias.

Es para dar mi presente.

Sra. REINA (presidenta). —Invito a los diputados Darío Martínez y Matías Martínez a izar las banderas nacional y provincial, y, posteriormente, a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino y del Himno de la provincia del Neuquén. [*Así se hace. Aplausos*].

Tiene la palabra la diputada Patricia Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Gracias, señora presidenta.

Es para pedir la justificación del diputado Gabriel Alamo.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Dani Rucci, tiene la palabra.

Sra. RUCCI. —Gracias, presidenta.

Es para justificar la demora de la diputada Obreque.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Ahora sí, damos lectura a los asuntos entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS (arts. 173 y 174 del RI)

2.1

Proyecto presentado

18 325, de declaración, Expte. D-194/26: se gira a la Comisión E.

2.2

Solicitud de licencia

Tramitada mediante expediente D-195/26: concedida. Pasa al Archivo.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Moni Guanque.

Sra. GUANQUE. —Gracias, presidenta.

Es para dar el presente, nada más.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Continuamos.

3

ASUNTOS VARIOS (art. 175 del RI) (10.44 h)

3.1

Homenajes y otros asuntos

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Es para pedir que tome estado parlamentario...

Sra. REINA (presidenta). —Estamos en homenajes.

Sra. GAITÁN. —¡Ah! Bueno.

Sra. REINA (presidenta). —Entonces, después de homenajes...

Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Buenos días.

Disculpen la demora.

Es para dar el presente.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado. [*Dialogan*].

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Otros asuntos.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Yamila Herмосilla.

Sra. HERMOSILLA. —Muchas gracias, presidenta.

Es para dar el presente.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Ramón Fernández.

Sr. FERNÁNDEZ. —Buenos días, señora presidenta.

Estamos en otros asuntos, ¿no?

Sra. REINA (presidenta). —Sí, claro.

Sr. FERNÁNDEZ. —Bueno, la verdad es que voy a tomarme unos minutos, simplemente para hablar de lo que, en escasas horas, va a ocurrir, en este abrazo que se va a hacer público respecto de la situación que está atravesando la universidad pública en la Argentina.

Bien sabemos que está siendo asfixiada por estas políticas que está llevando adelante el Gobierno nacional, y que trae situaciones muy complejas para todos aquellos que integran esa casa, ese lugar tan emblemático para el conocimiento del pueblo. Es justamente de donde salen los futuros profesionales de cada carrera que realizan.

El 12, justamente, va a haber una marcha muy importante.

La comunidad universitaria, los estudiantes, los no docentes están atravesando una situación muy delicada y creo que en este recinto, obviamente, debemos tenerlo en cuenta, hemos hablado bastante del tema, inclusive hemos participado, pero bueno, esto no termina solamente en la marcha, seguramente.

Lo que hoy está sucediendo en el país, con este desfinanciamiento que hay en todo sentido, está acarreado problemas en algo muy álgido desde el punto de vista del conocimiento de las personas: quién va a poder acceder o no —nos están diciendo prácticamente eso— a realizar una carrera profesional. Eso es lo que se está diciendo a través del Gobierno nacional, que obviamente no lo dicen de esa manera, sino que simplemente la están desfinanciando y que, de alguna manera, recae sobre todas las políticas que se llevan adelante, y que, de alguna manera u otra, es necesario tenerlo en cuenta. Y en esta Casa y en este lugar no tenemos que ser ajenos.

Hoy hay un abrazo muy importante que se va a realizar; tenemos que salir a la calle y reclamar algo tan importante para toda la sociedad y que, lamentablemente, con esta política de ajuste deliberada del presidente y su gabinete, que están ahí, comandando al país, ni siquiera esto, respecto de lo que es el conocimiento, se está tenido en cuenta.

Así que destacar eso: el abrazo que va a haber hoy y la movilización, que vamos a estar todos, como ya se hizo en otras ocasiones, el 12 de mayo en las calles de Neuquén, acompañando la gran marcha federal que está convocada.

Eso es lo que quería expresar.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Cielubi Obreque.

Sra. OBREQUE. —Buenos días, presidenta.

Es para dar el presente.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Julieta Ocampo.

Sra. OCAMPO. —Gracias, señora presidenta.

También, es para dar el presente.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidenta.

Simplemente para hacer una referencia de lo que estamos viviendo, que uno se entera por los medios de comunicación a nivel nacional, cuando vemos que muchas veces los funcionarios, las máximas autoridades, pierden autoridad en sus palabras.

Y lo digo porque quienes se hicieron cargo del Gobierno de la Nación en función de una épica contra la casta y por la transparencia, hoy vemos que están muy enlodados y, fundamentalmente, no solo eso, sino que toma más estado público al considerarse la crisis

económica y la situación de los sectores más vulnerables, de los sectores de la clase media, que la están pasando, de los argentinos que la están pasando realmente mal.

Por eso hago esta referencia, porque la gente, el pueblo, empieza con el descreimiento cuando no se le dan respuestas como corresponden. Cuando todo eso que se prometió y nada de eso sucede y, por el contrario, se muestra una anarquía absoluta y un desprecio absoluto por los poderes del Estado.

Mire, ayer, una de las personas más relevantes del Gobierno, que es senadora ahora, exigió la presentación de todo lo que tenga que presentar el jefe de Gabinete. Esto nos llama a la reflexión. Simplemente, quiero dejarlo así para mostrar que, por lo menos, hubo una persona que dijo: Así estamos, barranca abajo; tenemos que modificar esto porque, si no, el Gobierno viene en picada.

Pero también quiero hacer un alerta, un llamado, no solamente a lo nacional, sino también a lo provincial. Y, fundamentalmente, es lo que vengo proponiendo siempre: la gente va a estar mucho más atenta, mucho más segura si nosotros le damos fortaleza al sistema institucional. No debilitamos las instituciones, sino que las fortalecemos.

Este es un llamado porque, en este deterioro que hay, podemos, con el tiempo, decir: Mirá lo que pasó, mirá cómo no nos dimos cuenta de alzar la voz en el momento oportuno.

Por eso este llamado, esta reflexión para el Gobierno nacional y para mayor institucionalidad también, y fortaleza institucional en la provincia, es que pedí la palabra y creo que se puede aceptar esta reflexión para que todos juntos veamos cómo podemos darle autoridad a las palabras de los funcionarios y estar en coincidencia y, fundamentalmente, que el mensaje que damos le llegue a la ciudadanía.

Nada más.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Seguimos con el orden del día.

Había pedido la palabra la diputada Gaitán. [*Dialogan*].

Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Era anterior, para pedir que un expediente tome estado parlamentario.

Es el Proyecto 18 326, *Pelota Manchada*, es la declaración de un libro y quería pedir la reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —¿Viene de qué comisión? ¿O es nuevo?

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —No, no, es nuevo, es nuevo. Primero, que tome estado parlamentario.

Sra. REINA (presidenta). —Sí, sí.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —El Proyecto 18 326, Expediente D-196/26: por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la novela *Pelota Manchada* y la gira internacional de su autor, Jordi W. Aguiar Burgos, que se realizará entre mayo y julio de 2026 en España y Uruguay.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración, entonces, que tome estado parlamentario el Expediente D-196/26.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia, diputada.

Continuamos con el orden del día. [*Dialoga con la secretaria*].

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Asuntos reservados en Presidencia.

Será el Proyecto 18 326, Expediente D-196/26, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la novela *Pelota Manchada* y la gira internacional de su autor, Jordi W. Aguiar Burgos.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Es para pedir —para la declaración de este libro— la preferencia para la comisión, teniendo en cuenta que se viene la gira por el libro y también que ya hemos declarado algunos otros libros del autor; así que queríamos pedir la preferencia para que lo podamos tratar ahí.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de preferencia solicitada por la diputada Gaitán.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada su preferencia.

Entonces, se gira, con preferencia, a la Comisión D.

Comenzamos con el orden del día.

4

**INCREMENTO SALARIAL
PARA EL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL
(Expte. O-26/26 y ag. Cde. 1, Proy. 18 242)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley, por el cual se establece un incremento salarial para el personal del Poder Judicial del Neuquén.*

Sra. REINA (presidenta). —Presidencia nominará los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Si están en contra, levanten la mano, por favor.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º y 7.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada, por unanimidad, la Ley 3560.

Siguiente punto.

5

**MODIFICACIÓN DE LA LEY 3559
(Expte. D-193/26, Proy. 18 324)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley, por el cual se modifica el artículo 1.º de la Ley provincial 3559, del Juzgado de Minería y Juicios Ejecutivos N.º 2.*

Sra. REINA (presidenta). —Secretaría nominará el articulado para su consideración.

Al mencionarse el artículo 1.º, dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Juli Ocampo.

Sra. OCAMPO. —Gracias, señora presidenta.

Solamente, quería dejar constancia de mi voto negativo a los articulados de esta ley.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada, por mayoría, la Ley 3561.

Siguiente punto.

6

RECONOCIMIENTO DE TRANQUILINO VALENZUELA
COMO PERSONALIDAD ILUSTRE
DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
(Expte. P-34/25, Proy. 17 630)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución, por el cual se establece personalidad ilustre de la provincia del Neuquén al señor Tranquilino Valenzuela, en reconocimiento a su destacada trayectoria como atleta de fondo y por su invaluable aporte al desarrollo del atletismo en el ámbito de la provincia.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión C.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Verónica Lichter.

Sra. LICHTER. —Gracias, presidente.

La presente declaración fue impulsada por un joven neuquino, Mateo Ignacio Sánchez Zapata, con el objetivo de reconocer una importantísima trayectoria, tanto de atleta como persona, de Tranquilino Valenzuela, quien no ha podido estar acá porque está transitando, en este momento, un problema de salud; por lo que le deseamos una pronta recuperación.

Tranquilino Valenzuela nació en Chos Malal en 1962 y rápidamente empezó a iniciar una carrera deportiva que, con los años, ya en la década del 90, empezó a ver sus grandes logros. Fue campeón argentino en maratón (5000 y 10 000 m), también representó, por supuesto, a la provincia del Neuquén y a la Argentina en los Juegos Panamericanos de 1995, en el Campeonato Sudamericano de Cross Country y, también, participó en numerosos eventos logrando triunfos en Uruguay, Paraguay y España.

También, cabe destacar que participó en la maratón de Mar del Plata, la Corrida de Cipolletti, la tradicional maratón a Pampa Travesía.

Y en todos lados fue reconocido, no solo por su labor deportiva, sino también por su calidad humana. Tal es así, que la actual pista de atletismo de la ciudad de Neuquén lleva su nombre, porque muchas veces podemos encontrar atletas, pero buena gente y buenos atletas no es tan común.

Así que, bueno, por todo lo expuesto y creo en reconocimiento, una vez más, a una trayectoria humana, solicito a mis pares que me acompañen en esta declaración.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Resolución 1243.

Siguiente punto.

TRAYECTORIA DEPORTIVA DE «LA TERRIBLE»
LAURA BELÉN VALDEBENITO
(Expte. D-649/25, Proy. 18 008)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la trayectoria deportiva de Laura Belén Valdebenito, conocida como «la Terrible», por sus logros obtenidos en la disciplina de boxeo a nivel provincial, nacional e internacional.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión C.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Le pido permiso para leer los fundamentos y la exposición de la diputada Riccomini, que es la autora del proyecto y la miembro informante. [*Asentimiento*].

Laura Belén Valdebenito transcurrió su infancia y adolescencia en una chacra bajo la guía de su papá Julio, peón rural, y de su mamá Mirna, profesora de folklore. Ayudaba con las tareas de poda, cosecha y empaque, donde aprendió que todo requiere esfuerzo y disciplina.

Desde hace varios años reside en la ciudad de Neuquén capital, en el barrio Valentina Sur, donde entrena y desarrolla su carrera deportiva como boxeadora profesional de peso gallo, bajo la dirección del reconocido entrenador Bruno Godoy.

El deporte llegó a su vida como una pasión temprana. Desde los 13 años ella se dedica a la disciplina del boxeo, de la mano de su padre que la acompañó en este camino, y actualmente con su entrenador Bruno Godoy.

Con esfuerzo y perseverancia, Belén fue consolidando una carrera que la llevó a destacarse tanto a nivel provincial, nacional e internacional; y [*sic*] en el *ring* es conocida como «la Terrible» Valdebenito, nombre que honra con garra.

A lo largo de su trayectoria suma cuantiosas victorias y ha representado a la Argentina en Inglaterra los años 2023, 2024 y 2025.

Pero más allá de sus títulos y reconocimientos, Belén se ha ganado el respeto y la admiración de toda la comunidad por su historia de vida. Desde sus inicios humildes hasta los escenarios internacionales, supo mantener su compromiso con la formación y compartir su pasión por el deporte con (las) nuevas generaciones.

Vendió empanadas, pollos para poder sostenerse, y con esa constancia que la caracteriza, se recibió de profesora de Educación Física. Hoy «dicta clases en el Jardín 49 y promueve la práctica deportiva en el Club Unión Vecinal entrenando a niños, niñas y adolescentes, convencida de que el deporte es una herramienta de transformación social».

Es por estos motivos, presidenta, que pedimos el acompañamiento en esta declaración.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Ponemos, entonces, a consideración en general el presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4459.

8

TRAYECTORIA DEL CLUB ANDINO VILLA LA ANGOSTURA
(Expte. D-589/25, Proy. 17 954)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la trayectoria laboral, deportiva y comunitaria del Club Andino Villa la Angostura, por el esfuerzo y la dedicación de sus fundadores, dirigentes y socios a lo largo de cincuenta años de vida institucional.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión C.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Verónica Lichter.

Sra. LICHTER. —Gracias, presidente.

Hoy, una vez más, les traigo al Club Andino Villa la Angostura, un club que, hace cincuenta años, nació un 18 de junio, impulsado por un aristócrata belga que llegó a Villa la Angostura, se enamoró del lugar y se quedó para siempre.

Él convocó a amigos, a conocidos, a tratar de desarrollar un centro de esquí, y fue así que un grupo de pioneros de la zona, sin ninguna herramienta, con bueyes, empezaron a desarrollar lo que hoy es el centro de esquí Cerro Bayo. Abrieron el camino, la ruta, todo.

Este club que empezó como un club de amigos, como un sueño de unos pocos, tal vez, de un deporte de élite, como es el esquí, al poco tiempo empezó a crecer, incorporando nuevas disciplinas. Entre ellas, hoy tenemos esquí, vela, remo, canotaje, escalada, *parkour*, andinismo, actividades de vida en la naturaleza; generando que el pueblo de Angostura lo tomara como propio.

Yo siempre decía que el club andino era el patio de mi casa, mis hijos iban como a jugar en mi casa. Era un lugar donde yo estaba segura y todo el mundo de que la iban a pasar bien.

Pero no conformes con desarrollar una actividad deportiva para sus propios socios, se dieron cuenta que ese amor que la comunidad le estaba dando, tenía que verse reflejado en el club. Entonces, desde hace muchos años, vienen dando becas a los niños y jóvenes de Villa la Angostura en situaciones de vulnerabilidad o de pocos recursos, generando una verdadera escuela de formación. Hoy, cientos de chicos de Villa la Angostura tienen como profesión ser instructores de esquí, de náutica, de snowboard. O sea, han formado laboralmente a nuestros jóvenes, destacándose en el mundo entero y son buscados como instructores estos jóvenes.

Asimismo, también generaron una mirada inclusiva, porque todos los deportes que se practican, sobre todo el esquí y la vela, tienen su pata de adaptados. Acá reconocimos una vez a un joven con parálisis cerebral y él practica esquí; tenemos chicos con dificultades de visión, donde hay toda una fundación que con el Club Andino adaptan y pueden practicar ambos deportes.

Es, entonces, que a mí me lleva a pensar que no solo es un club que desarrolla, sino que lo que hace lo hizo muy bien. El año pasado les presenté el Campeonato Nacional de Vela, que lo hicieron increíble.

Entonces, hay veces que los seres humanos soñamos. Pero cuando el sueño es individual, el sueño se va con la persona; pero cuando soñamos en común, trasciende para siempre.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Ponemos, entonces, a consideración en general el presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4460.

9

FIESTA CRIOLLA CON IDENTIDAD NACIONAL (Expte. D-175/26, Proy. 18 307)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 7.ª edición de la Fiesta Criolla con Identidad Nacional, que se realizará el 10 de mayo de 2026 en el Hipódromo Jockey Club de Neuquén.*

9.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Cielubi Obreque.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

Este es un proyecto que acerca a la diputada Carina Riccomini, tiene el plan que invito a que participen en este domingo, se va a hacer en el hipódromo, es la Fiesta Criolla con Identidad Nacional, organizada por la agrupación tradicionalista que preside Fati Bustos.

Es una fiesta, es una jornada que se va a desarrollar en un solo día, pero que, sin embargo, tiene una particularidad. Cuando leía los argumentos y los fundamentos de este proyecto, pensaba en qué paradoja pensar en una fiesta criolla en la ciudad de Neuquén, en un lugar tan urbano y tan desarrollado y que crece y se desarrolla como Neuquén capital, que realmente es un lugar o un faro que se mira en todo el país, y pensar en una fiesta criolla o tradicionalista que vuelve a las raíces de nuestra identidad en el medio de nuestra ciudad, me parecía digno de ser destacado.

Así que se invita a que este domingo participen todos los ciudadanos neuquinos, pero también de otras partes de nuestro país que quieran venir a visitarnos, porque es con la identidad nacional, con lo cual le van a ver jineteadas, danzas folclóricas, comida, por supuesto, que nos caracteriza en nuestra provincia.

Así que, quedan todos invitados este 10 de mayo, que es el domingo, a esta fiesta que nos representa a todos.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

9.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.
Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*
Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 7.ª edición de la Fiesta Criolla con Identidad Nacional, que se realizará el 10 de mayo del 2026 en el hipódromo Jockey Club Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a Morena Busto y a Eduardo Julián Busto.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.
Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4461.
Siguiendo punto.

10

PEÑA PATRIA Y TRADICIÓN (Expte. D-187/26, Proy. 18 319)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 2.ª edición de la Peña Patria y Tradición, que se realizará el 16 de mayo de 2026 en Vista Alegre.*

10.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado su tratamiento.
Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.
Buenos días.

Sra. REINA (presidenta). —Buenos días.

Sr. PERALTA. —Esta peña folclórica que pretendemos declarar de interés hoy, señora presidenta, es una peña que lleva adelante la Agrupación Malvinas Argentinas de Vista Alegre, una agrupación muy juvenil que sigue con el legado que le dejó su padre desde muy chiquitos con el baile y la música en el folclore. Llevan una peña, la verdad, que con mucho esfuerzo y a pulmón, que la van a llevar adelante el 16 de mayo en el SAF [*salón de actividades físicas*] de Vista Alegre (están todos invitados).

Y esta peña, más allá de difundir el folclore y la cultura, también tiene como propósito recaudar fondos porque este grupo folclórico viaja a Cosquín, a la plaza Próspero Molina, a un encuentro folclórico nacional que hay en septiembre.

Así que esperamos declararla de interés, esperemos que ellos también puedan viajar a representar a la provincia en este encuentro folclórico en la hermosa plaza Próspero Molina. Y los espero a todos el 16 por allí, así los podemos saludar y abrazarlos en esta hermosa actividad que llevan adelante.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

10.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la 2.ª edición de la peña Patria y Tradición, que se desarrollará el 16 de mayo del 2026 en Vista Alegre, organizada por la Agrupación Malvinas Argentinas, en reconocimiento a su actividad de difusión del folclore nacional.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de Vista Alegre y a la Agrupación Malvinas Argentinas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4462.

Siguiente punto.

11

CARTILLA DE DIVULGACIÓN AGROTURISMO EN LOS VALLES IRRIGADOS DE LA CONFLUENCIA DE NEUQUÉN (Expte. O-34/26, Proy. 18 279)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la cartilla de divulgación científica y pedagógica Agroturismo en los valles irrigados de la confluencia de Neuquén.*

11.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado su tratamiento.

Tiene la palabra, diputado Matías Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Gracias, presidenta.

Bueno, esta cartilla, *Agroturismo en los valles irrigados de la confluencia de Neuquén*, es el resultado del trabajo entre el Instituto Patagónico de Humanidades, Ciencias Sociales, el Conicet [*Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*] y la UNCo [*Universidad Nacional del Comahue*], en el marco de un proyecto federal de innovación.

Es una herramienta muy interesante; la cartilla tiene, aproximadamente, treinta hojas; habla sobre los corredores del río Neuquén, del río Limay, sobre el origen de las chacras, y la verdad que es un trabajo que pone en valor a nuestros productores, a las huerteras, a los feriantes y a los emprendedores, reconociendo el rol central que tienen estos en la economía y en la soberanía alimentaria de nuestra provincia.

Por supuesto, pone en valor la historia de nuestros valles, visibiliza las transformaciones que han sufrido todas las localidades que atraviesan estos corredores, y propone al agroturismo como una opción alternativa estratégica, articulando la producción, la cultura y el turismo.

Para mí, declarar de interés este material, por supuesto, es reconocer el valor de este trabajo que se hace en Neuquén, que es para Neuquén, y es sobre Neuquén.

Así que le pido a mis compañeros que me acompañen en esta declaración.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

11.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la cartilla de divulgación científica y pedagógica titulada Agroturismo en los valles irrigados de la confluencia de Neuquén, producida por el equipo de investigación del Instituto Patagónico de Estudios en Humanidades y Ciencias Sociales, bajo la dirección de la doctora Verónica Trpin, con la participación de la doctora María Daniela Rodríguez y la licenciada Luján Santamarina, y editado por Topos —editorial del IPEHCS— en el año 2025.

Artículo 2.º Reconocer que la presente publicación constituye un hito de transferencia y democratización del conocimiento, derivado del proyecto de investigación Red de Agroturismo Inteligente en la Provincia de Neuquén.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Educación, al Consejo Provincial de Educación y a las autoridades del Conicet-UNCo.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.
Pasamos a considerarlo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º,
2.º y 3.º.*

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4463.

Damos la bienvenida y agradecemos la presencia del CPEM N.º 72, de 5.º año de la ciudad de Neuquén.

Muchísimas gracias por su presencia hoy aquí.

Y, por otro lado, también quiero recordarles que hoy es el Día del Trabajador Gráfico, y nosotros tenemos excelente equipo en imprenta trabajando.

Así que, la verdad que hay que reconocer su trabajo y desearles que pasen un lindo día y le podemos dar un aplauso. [*Aplausos*].

Continuamos con el orden del día.

12

**PUBLICACIÓN LA (RE)PRODUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
EN LA PATAGONIA NORTE. UN ABORDAJE MULTIDIMENSIONAL**
(Expte. O-35/26, Proy. 18 280)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la publicación La (re)producción de las desigualdades en la Patagonia Norte. Un abordaje multidimensional.*

12.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Matías Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Gracias, presidenta.

En igual sentido, también un trabajo realizado por el Instituto Patagónico de Humanidades y Ciencias Sociales por la Conicet y la UNCo, en conjunto. Y esta obra es el resultado de años de investigación con una perspectiva integral sobre las desigualdades sociales, productivas, territoriales, educativas y ambientales que atraviesan toda nuestra región patagónica. Es un material de gran valor, en particular para nuestra provincia, porque nos permite comprender nuestra realidad y, justamente, fortalecer el diseño de políticas públicas que sean adecuadas, con una mirada centrada en el territorio neuquino y patagónico.

Esto reafirma nuestro compromiso con la producción científica local, ya que han trabajado muchos neuquinos y neuquinas en esta obra, y con la democratización del conocimiento.

Así que les pido a mis compañeros, también, que me acompañen en esta declaración, al igual que en la anterior, también creada por el Instituto Patagónico de Humanidades y Ciencias Sociales, el Conicet y la UNCo, lo vuelvo a repetir porque, la verdad, son dos trabajos muy interesantes y los invito, también, a que los lean.

12.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.
Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación La (re)producción de las desigualdades en la Patagonia Norte. Un abordaje multidimensional, producida por investigadores, investigadoras, becarios y becarias del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet) y de la Universidad Nacional del Comahue, pertenecientes al Instituto Patagónico de Estudios en Humanidades y Ciencias Sociales, bajo la dirección de la doctora Verónica Trpin.

Artículo 2.º Reconocer que la presente publicación constituye el resultado del proyecto de investigación La (re)producción de la desigualdad en la Patagonia norte. Una mirada multidimensional, ejecutado por el Conicet-UNCo, en continuidad con los trabajos de ese equipo, ya distinguidos por esta Honorable Cámara mediante la Declaración 2654, sancionada el 27 de junio de 2019.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Educación, al Consejo Provincial de Educación y a las autoridades del Conicet-UNCo.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.
Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4464.
No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.
Muchísimas gracias. [11.26 h].

		REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS/AS A SESIONES	
Fecha: 10/02/2021	Revisión: 03	Código: RO-DDL.01.04	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

7 Sesión Ordinaria - Reunión N.º 9

Diputado	Asistencia	Observación
ALAMO,GABRIEL MARCIAL	AUSENTE CON AVISO	
BERMUDEZ,MARCELO GABRIEL	PRESENTE	
BLANCO,TOMAS ANDRES	PRESENTE	SE RETIRA DE LA SESIÓN A LAS 10.45 H.
BRUNO,ALBERTO RAUL	PRESENTE	
BUCHINIZ ZANIUK,BRENDA	AUSENTE CON AVISO	CON ANUENCIA LEGISLATIVA (EXPTE. D-197/26).
CABEZA,PAOLA EVA MARIANA	PRESENTE	SE INCORPORA A LA SESIÓN A LAS 10.34 H.
CANUTO,DAMIAN	PRESENTE	SE INCORPORA A LA SESIÓN A LAS 10.34 H.
COGGIOLA,CARLOS ALBERTO	PRESENTE	SE INCORPORA A LA SESIÓN A LAS 10.45 H.
DOMINGUEZ,CLAUDIO	PRESENTE	
FERNANDEZ,PATRICIA NOEMI	PRESENTE	
FERNANDEZ,RAMON ALBERTO	PRESENTE	
GAITAN,LUDMILA	PRESENTE	
GASS,CESAR ANIBAL	PRESENTE	
GUANQUE,MONICA AIDA	PRESENTE	SE INCORPORA A LA SESIÓN A LAS 10.44 H.
GUTIERREZ,GERARDO	PRESENTE	
HERMOSILLA,YAMILA ABIGAIL	PRESENTE	SE INCORPORA A LA SESIÓN A LAS 10.45 H.
LEPORE,FRANCISCO	PRESENTE	
LICHTER,VERONICA MARIA DEL ROSARIO	PRESENTE	
MARTINEZ,MATIAS NICOLAS	PRESENTE	
MARTINEZ,NORMAN DARIO	PRESENTE	SE RETIRA DE LA SESIÓN A LAS 11.23 H.
MENDEZ,JUAN FEDERICO	PRESENTE	
MONZANI,GUILLERMO CLAUDIO	PRESENTE	
NOVOA,ERNESTO	PRESENTE	
OBREQUE,CIELUBI AGUSTINA	PRESENTE	SE INCORPORA A LA SESIÓN A LAS 10.45 H.
OCAMPO,JULIETA	PRESENTE	SE INCORPORA A LA SESIÓN A LAS 10.46 H.
PAPA,MARIA CECILIA	PRESENTE	
PARRILLI,MARIA LORENA	PRESENTE	SE RETIRA DE LA SESIÓN A LAS 11.02 H.
PERALTA,OSVALDO DARIO	PRESENTE	
REINA,ZULMA GRACIELA	PRESENTE	
RICCOMINI,CARINA YANET	AUSENTE CON AVISO	CON ANUENCIA LEGISLATIVA (EXPTE. D-195/26).
RIOS,LUZ AILIN	PRESENTE	
RUCCI,DANIELA ADRIANA	PRESENTE	SE INCORPORA A LA SESIÓN A LAS 10.34 H.
SEPULVEDA,JUAN ABEL	PRESENTE	
STILLGER,GISSELLE JANETTE	PRESENTE	
TULIAN,MARIA DE LAS MERCEDES	PRESENTE	

"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, link Sistema de Gestión de Calidad."

-. ASUNTOS ENTRADOS .-

Cde. al Orden del Día N.º 7

Jueves, 7 de mayo de 2026

PROYECTOS PRESENTADOS:

18325, de Declaración

Iniciado por la diputada Riccomini.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 4.º aniversario del Empeñe Senillosa, que se celebrará el 6 y 7 de junio de 2026 (**Expte. D-194/26**)

ANUENCIAS LEGISLATIVAS - Art.173 - Apartado 5- R.I.:

Tramitadas mediante (**Expte. D-195/26**)

TRATAMIENTOS Y CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS VARIOS- Art 175 – R.I.:

Asuntos Reservados en Presidencia:

Homenajes:

Otros Asuntos:

FDO). VALDEBENITO

Integrantes del Cuerpo de Taquígrafos

Directora a/c

Gutiérrez, Carmen Rosa

Subdirector a/c

Díaz, Martín Ignacio

Coordinadora a/c

Godoy, Judith Paola

Taquígrafos

Bravo, Micaela Isabel; Diorio, Roberto Alejandro; Guiñez Rosas, Antonella Guadalupe;
Ortiz, Matías Agustín; Rosas, Sonia Beatriz; Sanz, Viviana Noemí.
